

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 3

VICERRECTORADO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

- XXXI Premio de Narración Breve UNED 2020 4

VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

- Ampliación de la información contenida en el BICI nº 8, de fecha 25 de noviembre de 2019, relativa a la resolución de la convocatoria para apoyar el desarrollo de aplicaciones informáticas desarrolladas en la UNED

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Derecho Civil I.1, Parte General y Derecho de la Persona. Bibliografía Básica actualizada para el curso 2019-2020

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Introducción al Marketing Turístico del Grado en Turismo. Modificaciones a la guía de la asignatura

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Grado del Grado en Educación Social. Incorporación al equipo docente de la asignatura de la Profesora D.ª Lourdes Pérez Sánchez

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Convocatoria de Ayudas para la Formación de Práctica Especializada en el Servicio de Psicología Aplicada (SPA) 7

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 12

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica 13

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 15

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 14

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5BFBECC38993A1EB19D0AD7A00C51419

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. PEDRO LUIS GARCÍA YBARRA**, a petición propia, como Subdirector de la Escuela Internacional de Doctorado de esta Universidad, con efectos de 30 de noviembre de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de diciembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA JIMÉNEZ BUEDO**, a propuesta de la Comisión de Coordinación del Título de Grado, como Coordinadora del Título de Grado en Filosofía de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, con efectos de 3 de diciembre de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de diciembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª AMANDA NÚÑEZ GARCÍA**, a petición propia, como Secretaria del Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, con efectos de 30 de noviembre de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de diciembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Internacional de Doctorado, vengo en nombrar Subdirectora de la Escuela Internacional de Doctorado, a **D.ª CRISTINA GONZÁLEZ GAYA**, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Vicedecana, con efectos de 1 de diciembre de 2019.

Madrid, 11 de diciembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, y oída la Comisión de Coordinación de Títulos de Grado de dicha Facultad, vengo en nombrar Coordinador del Título de Grado en Filosofía a **D. CRISTIAN SABORIDO ALEJANDRO**, cargo asimilado a efectos retributivos al de Vicedecano, con efectos de 4 de diciembre de 2019.

Madrid, 11 de diciembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación



a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **D. TOMÁS DOMINGO MORATALLA**, con efectos de 1 de diciembre de 2019.

Madrid, 11 de diciembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Filología Francesa de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **D.ª ESTHER JUAN OLIVA**, con efectos de 1 de octubre de 2019.

Madrid, 11 de diciembre de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

3.- XXXI Premio de Narración Breve UNED 2020

Actividades Culturales

La UNED convoca el **XXXI Premio de Narración Breve**.

Las bases de la convocatoria, el formulario de participación, así como toda la información relativa a este Premio se pueden encontrar en la siguiente dirección:

<http://clubdecultura.uned.es/2019/11/27/xxxi-premio-de-narracion-breve/>

VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

4.- Ampliación de la información contenida en el BICI nº 8, de fecha 25 de noviembre de 2019, relativa a la resolución de la convocatoria para apoyar el desarrollo de aplicaciones informáticas desarrolladas en la UNED

IUED (Instituto Universitario de Educación a Distancia)

Se publica ampliación de la información contenida en el BICI nº 8, de fecha 25 de noviembre de 2019, relativa a la resolución de la convocatoria para apoyar el desarrollo de aplicaciones informáticas desarrolladas en la UNED, mediante la inclusión en el BICI del pdf del Acta de la Comisión Evaluadora en la que se detalla las condiciones bajo las cuales fueron aprobados los diferentes proyectos seleccionados:

- **ACCESO AL ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE APLICATIVOS INFORMÁTICOS**

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5BFBECC38993A1EB19D0AD7A00C51419

SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****5.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Derecho Civil I.1, Parte General y Derecho de la Persona*. Bibliografía Básica actualizada para el curso 2019-2020****Coordinación de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "***Derecho Civil I.1, Parte general y Derecho de la Persona***" (cód. 66021096) del Grado en Derecho, que la **Bibliografía Básica actualizada** para el presente curso 2019-2020 es la siguiente:

- ISBN 978-84-84-9123-671-9.
Título: "*Principios de Derecho Civil I.1.Parte General y Derecho de La Persona*". 2019.
Autor: Carlos Lasarte Álvarez.
Editorial: Marcial Pons.

El equipo docente ha habilitado en el curso virtual un documento indicando cuáles son los principales cambios en la bibliografía para que el estudiante que disponga de una de las ediciones de los tres últimos cursos pueda preparar la asignatura con ellas. Las ediciones anteriores son:

- ISBN 978-84-9123-529-3.
Título: "*Principios de Derecho Civil I.1.Parte General y Derecho de la Persona*". 2018.
Autor: Carlos Lasarte Álvarez.
Editorial: Marcial Pons.
- ISBN 978-84-84-9123-278-0.
Título: "*Principios de Derecho Civil I.1.Parte General y Derecho de la Persona*". 2017.
Autor: Carlos Lasarte Álvarez.
Editorial: Marcial Pons.
- ISBN: 978-84-9123-1301-1.
Título: "*Principios de Derecho Civil I.1.Parte General y Derecho de la Persona*". 2016.
Autor: Carlos Lasarte Álvarez.
Editorial: Marcial Pons.

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y EMPRESARIALES****6.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Introducción al Marketing Turístico* del Grado en Turismo. Modificaciones a la guía de la asignatura****Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "***Introducción al Marketing Turístico***" (cód. 65031052) del Grado en Turismo, las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:



En el **apartado SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

Pruebas de Evaluación Continua (PEC):

Dentro del epígrafe “**Descripción**” el texto que se debe incluir, sustituyendo al que había, es el siguiente:

Diez preguntas tipo test a contestar **en el manual online** en un tiempo máximo de 30 minutos.

Para quienes **no** adquieran el material didáctico básico (manual online), se propondrá una PEC específica en el curso virtual que puntuará con un 20% de la calificación final.

Dicha PEC constará de diez preguntas tipo test sobre cuestiones teóricas y sobre dos ejercicios numéricos, similares a las contenidas en el manual online, y a contestar en un tiempo máximo de 30 minutos.

Dentro del mismo apartado Sistemas de Evaluación, en el punto “**¿Cómo se obtiene la nota final?**”, el texto que debe figurar es el siguiente:

La nota final resulta de **la suma de la calificación obtenida en la prueba presencial (que es el 80% de la nota final), en las PEC, y en las actividades evaluables en el manual online** teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos anteriormente, es decir:

- El resultado de **la PEC** se tendrá en cuenta para la calificación final de la asignatura siempre y cuando se alcance una nota mínima de 5 en la prueba presencial, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.
- **La puntuación de la PEC** será de un **10%** (es decir, un máximo de 1 punto de la nota final) si se realiza en el **manual online**, y de un **20%** (es decir, un máximo de 2 puntos sobre la nota final) si **no** se adquiere el manual online y se realiza por tanto en la plataforma del curso virtual.
- El resultado de **las actividades evaluables** en el manual online se tendrá en cuenta para la calificación final de la asignatura siempre y cuando se alcance una nota mínima de 5 en la prueba presencial, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria. La puntuación de las actividades evaluables será de un **10%** (es decir, un máximo de 1 punto sobre la nota final).

En los siguientes apartados deben figurar los textos que a continuación se indican:

Apartado BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

El material didáctico básico recomendado para estudiar la asignatura es el siguiente manual online:

Ramón Rufín: *Introducción al Marketing. Teoría y Ejercicios. 2017.*

<https://www.fundacion.uned.es/15566>

Apartado BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

[Actualmente está vacío. Añadir los libros indicados a continuación]

Alternativamente el estudio de la asignatura también podrá realizarse a través de los siguientes manuales:

- Rosa M. Hernández, A. Garrido y A. González: *Ejercicios de Marketing*. Editorial Esic, 2016. ISBN 978-84-16462-65-0.
- Manuel Rey (coord.): *Marketing Turístico. Fundamentos y Dirección*. Editorial Pirámide, 2017. ISBN 978-84-368-3688-2.
- Ramón Rufín, M.^a Dolores Reina: *Fundamentos de Marketing*. Editorial Sanz y Torres, 2003. ISBN 978-84-8004-603-9.
- Ramón Rufín: *Marketing. Conceptos, Instrumentos y Estrategias*, 1999. Editorial Uned. ISBN 978-84-362-3737-5.



FACULTAD DE EDUCACIÓN

7.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Trabajo Fin de Grado* del Grado en Educación Social. Incorporación al equipo docente de la asignatura de la Profesora D.^a Lourdes Pérez Sánchez

Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "*Trabajo Fin de Grado*" (cód. 6301401-) del Grado en Educación Social la incorporación al equipo docente de la asignatura de la Profesora D.^a Lourdes Pérez Sánchez.

Dirección de e-mail: lperezsanchez@edu.uned.es

Teléfono: 91 398 7646.

Horario de atención al estudiante: martes de 15:30 a 19:30 horas.

Coordinadora Línea 1. Lourdes Pérez Sánchez.

Línea 1. Diseño, desarrollo, organización y evaluación de modelos y prácticas innovadoras de formación para profesionales, instituciones educativas y comunidades multiculturales. Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

8.- Convocatoria de Ayudas para la Formación de Práctica Especializada en el Servicio de Psicología Aplicada (SPA)

Dirección del Servicio de Psicología Aplicada

El Reglamento del Servicio de Psicología Aplicada, aprobado por la Junta de Gobierno de esta Universidad el día 13 de marzo de 1998, contempla la incorporación de psicólogos para la formación práctica especializada y supervisada a través de la colaboración en las actividades del SPA.

En cumplimiento de lo recogido, se acuerda la convocatoria de un procedimiento de concurrencia competitiva para otorgar ayudas, con sujeción a las siguientes

BASES:

1.- Objeto de la convocatoria:

Se convocan cuatro ayudas de formación práctica especializada en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad para realizar tareas de asistencia psicológica supervisada como profesionales en formación en el Servicio de Psicología Aplicada de la Facultad de Psicología de la UNED en Madrid.

2.- Duración de las prácticas y régimen de dedicación:

Los beneficiarios desarrollarán las tareas que se detallan en el apartado 6 de esta convocatoria durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2020 al 31 de enero de 2021, prorrogable, tras la valoración favorable de la actividad del seleccionado para realizar las prácticas, en esa fecha hasta el 31 de enero de 2022, condicionando dicha prórroga a la existencia de crédito adecuado y suficiente.



El horario de realización de las actividades se distribuirá por los tutores y el Director del Servicio, por un total de veinte horas semanales, teniendo la Universidad la posibilidad de establecer una duración distinta, con la reducción correspondiente en las cuantías de las ayudas.

3.- Cuantía de las ayudas:

Los seleccionados percibirán, en concepto de ayuda para su formación práctica especializada, cuatrocientos sesenta con setenta y dos céntimos (460,72 €) brutos por mes, incrementados como proceda para el ejercicio en que se prorrogue.

El primer pago se realizará en el mes siguiente al de la incorporación y previa recepción en la Sección de Apoyo a la Investigación e Innovación del certificado de incorporación correspondiente o el certificado de reincorporación en los casos de interrupción temporal.

Los pagos se efectuarán mensualmente y en función del número de días de desarrollo de la actividad formativa.

Estas cantidades estarán sujetas a las retenciones que procedan, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, así como al régimen de cotización establecido en el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, por el que se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en programas de formación.

4.- Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BICI de la UNED de esta convocatoria.

Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados en el BICI correspondiente y/o en la página web del Servicio de Psicología Aplicada: <http://info.uned.es/servicio-psicologia-aplicada/>

Las solicitudes y la documentación que se señalan a continuación podrán presentarse directamente en el Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la UNED, sito en la calle Bravo Murillo, n.º 38, 28015 Madrid o en las formas establecidas en el **art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2 de octubre de 2015)**.

La documentación que se presente a través de las Oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el empleado de Correos antes de ser certificada.

La documentación presentada en el extranjero podrá cursarse a través de las representaciones diplomáticas u Oficinas Consulares de España en el extranjero.

La documentación a enviar es la siguiente:

- Fotocopia del documento nacional de identidad o su equivalente en caso de ciudadanos/as de la Unión Europea. Los/las ciudadanos/as de otros países presentarán fotocopia de los documentos que acrediten su nacionalidad y residencia.
- Justificación documental de los méritos alegados.
- Expediente académico.
- Título de Graduado/a en Psicología (o documento que acredite su obtención).
- Título, acreditación o certificado de Psicólogo/a General Sanitario/a o Título de Especialista en Psicología Clínica.
- Certificado individual Negativo del Registro Central de delincuentes sexuales**, en cumplimiento de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia y la Ley 45/2015, de Voluntariado.



En el supuesto de solicitudes incompletas se requerirá al/a la interesado/a para que subsane la falta o aporte la documentación preceptiva en el **plazo de diez días**, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por excluido/a, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el **art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2 de octubre de 2015)**.

5.- Requisitos de los/las candidatos/as:

Para ser admitido en el proceso de selección, se han de reunir los siguientes requisitos:

5.1. Ser graduado/a universitario/a en Psicología, habiendo obtenido el título de graduado/a en Psicología con posterioridad al 1 de Enero de 2015.

5.2. Título, acreditación o certificado de Psicólogo General Sanitario o Título de Especialista en Psicología Clínica.

5.3. Estar colegiado/a en el Colegio Oficial de Psicólogos en el momento de formalizar las prácticas. No es necesario estar colegiado/a en el momento de realizar la solicitud.

6.- Actividades a realizar y programa de formación:

Los seleccionados para realizar la formación práctica especializada llevarán a cabo tareas de evaluación e intervención psicológica supervisadas, en el ámbito de la psicología de la salud, según los protocolos establecidos por los profesionales docentes y tutores del Servicio de Psicología Aplicada y bajo la dirección del Director del SPA.

Deberán seguir el programa de formación del SPA que incluye la realización de sesiones clínicas supervisadas y tutorizadas, asistencia a las sesiones de supervisión y demás actividades teórico-prácticas relacionadas con el ejercicio profesional.

7.- Evaluación y Selección de candidatos:

La Comisión de Evaluación estará presidida por el/la Sr./Sra. Decano/a de la Facultad de Psicología, y compuesta por el Sr. Director del Servicio de Psicología Aplicada, el Sr. Coordinador del Servicio de Psicología Aplicada y el Sr. Administrador de la Facultad de Psicología que actuará como Secretario de la misma.

Para la selección de los candidatos la Comisión de Evaluación tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico: hasta 1 punto.
- Formación adicional Específica: hasta 3 puntos.
- Actividad profesional y práctica clínica supervisada: hasta 3 puntos.
- Adecuación al perfil y necesidades del Servicio y la UNED: hasta 3 puntos.

Se podrán realizar entrevistas personales para una mejor valoración de aquellos candidatos que estime conveniente la Comisión de Evaluación.

Asimismo, en función del número de aspirantes y a juicio de la Comisión de Evaluación se podrá convocar a todos ellos a la realización de pruebas escritas y orales.

La valoración de los méritos anteriores se hará en relación con las necesidades del SPA, según recoge su Reglamento.

La Comisión de Evaluación podrá dejar desierta la concesión de la formación práctica especializada, en el caso de que estime que ninguno de los optantes obtiene la puntuación mínima que determinará la propia Comisión.

RESOLUCIÓN Y ACEPTACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

La resolución de la concesión de las ayudas de formación práctica especializada será adoptada por el órgano convocante. Dicha resolución se dictará en un plazo máximo de los tres meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. La resolución de concesión



de la formación práctica especializada se publicará en el BICI de la UNED y/o en la página web del Servicio de Psicología Aplicada. Además, se hará público en el Tablón de Anuncios del Decanato de la Facultad de Psicología.

El acuerdo de la presente convocatoria se extinguirá por dimisión del trabajador, debiendo mediar el preaviso que señale el convenio colectivo, que en su defecto, deberá entenderse de 15 días (Art. 49.1 del Estatuto de los Trabajadores).

8.- Derechos y deberes de los beneficiarios:

Derechos:

Con carácter general, el beneficiario tendrá los siguientes derechos:

- Obtener del órgano convocante la colaboración y apoyo necesario para el desarrollo normal del cometido asignado.
- Percibir la ayuda económica que corresponda en la forma establecida en la presente convocatoria y las normas de general aplicación, dictadas por la UNED.

Obligaciones:

El disfrute de la formación práctica especializada fijada en esta convocatoria, así como las que la Universidad determine en el ámbito de sus competencias para supervisar y evaluar el desarrollo de su prestación.

Además, con carácter específico, implicará las siguientes obligaciones:

- Incorporarse al SPA en el plazo establecido en la presente convocatoria.
- Poseer la nacionalidad española, ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o ser residente en España en el momento de la incorporación a las prácticas.
- Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del proceso de formación.
- Solicitar autorización a la Dirección del Servicio de Psicología Aplicada para cualquier paralización, ausencia temporal o renuncia por parte del interesado y sin que perjudique los fines de la misma.
- Comunicar a la Dirección del Servicio de Psicología Aplicada que lo trasladará a la Sección de Apoyo a la Investigación e Innovación la renuncia voluntaria al acuerdo de la presente convocatoria, así como cualquier incidencia que se oponga o menoscabe la obtención de los objetivos de la misma en el plazo máximo de 5 días hábiles desde la fecha en que se produzcan.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos competentes, aportando cuanta información le sea requerida.

9.- Régimen jurídico:

La concesión de las ayudas no establece relación contractual o estatutaria entre el beneficiario y la Universidad y, por consiguiente, no supondrá en ningún caso relación laboral o funcional con la misma, ni implica compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

La participación en el programa formativo no tendrá en ningún caso la consideración de servicios previos ni de servicios efectivos prestados en las administraciones públicas

El régimen aplicable a esta convocatoria es el resultante, además de lo dispuesto en sus bases, el establecido en:

- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 2 de octubre de 2015).
- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE del 2).
- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo
- Los Estatutos de la UNED aprobados por Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre (BOE del 22 de septiembre de 2011).



10.- Incompatibilidades:

El disfrute de estas ayudas es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados, españoles o comunitarios, que exija una presencia física coincidente con la que corresponde realizar a los beneficiarios o que afecte a su finalidad y requerimientos formativos.

11.- Renuncias e incumplimientos:

Se considerarán renuncias, que comportarán la finalización del acuerdo de la presente convocatoria, las que se produzcan dentro del plazo de incorporación, las debidas a la no incorporación al Centro de adscripción de la formación práctica especializada tras una interrupción y las solicitadas a instancia de los beneficiarios.

Las renuncias se harán por escrito alegando los motivos de la misma y se presentarán en la Dirección del Servicio de Psicología Aplicada de la UNED, que lo comunicará a la Sección de Contratos y Becas de Investigación.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos y obligaciones establecidas en las presentes bases y demás normas aplicables dará lugar a la apertura de un expediente, cuya resolución, previa audiencia del interesado, podrá dar lugar a la finalización del contrato concedido parcial o totalmente y la obligación, en su caso, de reintegrar la cuantía que se establezca en función de los criterios aplicables y los intereses de demora correspondientes.

12.-Recursos:

Contra la resolución de concesión de la formación práctica especializada, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BICI de la UNED.

Contra las bases de esta convocatoria cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BICI de la UNED.

13.- Igualdad de género:

Conforme al valor asumido por la UNED sobre la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta convocatoria se efectúan en género masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino cuando el sexo del titular así lo requiera.

• MODELO DE SOLICITUD

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

9.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado, desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a, previamente acreditado/a, podrá examinar la tesis, en horario de 9 a 14 horas y, en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTORA: D.ª RAQUEL MARÍA LORENTE PEDREILLE.**
TESIS: "DISEÑO Y CARACTERIZACIÓN METROLÓGICA DE UN NUEVO PATRÓN DE TRANSFERENCIA PARA LA MAGNITUD PAR DE TORSIÓN EN EL RANGO DE LOS MN·m".
DIRECTORES/AS: D. MIGUEL ÁNGEL SEBASTIÁN PÉREZ, D.ª MARÍA ANA SÁENZ NUÑO Y D.ª MARÍA NIEVES MEDINA MARTÍN.
PROGRAMA: "TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 11/diciembre/2019.
FIN DEPÓSITO: 15/enero/2020.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5BFBECC38993A1EB19D0AD7A00C51419

SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****10.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación,
Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.****▼ EVALUACIÓN DE ACTIVIDAD INVESTIGADORA ("SEXENIOS") 2019 PARA PDI-FUNCIONARIO**

El propósito de esta convocatoria es reconocer los méritos en la actividad investigadora desarrollada por el profesorado universitario y por el personal de los organismos públicos de investigación de la Administración General del Estado, e incentivar su ejercicio y su calidad.

En lo que al profesorado se refiere, tendrán derecho a solicitar la evaluación de su actividad investigadora quienes ostenten la condición de funcionario y pertenezcan a uno de los siguientes cuerpos docentes universitarios:

- Catedráticos de Universidad.
- Profesores Titulares de Universidad.
- Catedráticos de Escuela Universitaria.
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Los profesores antes mencionados deberán encontrarse en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Aquellos cuyo último tramo evaluado positivamente termine el 31 de diciembre de 2013 o hubiera terminado en años anteriores.
- b) Aquellos que nunca se hayan presentado anteriormente y cumplan un mínimo de seis años evaluables el 31 de diciembre de 2019.
- c) Aquellos a quienes no se les hubiera reconocido su último tramo de evaluación normal y éste hubiera terminado el 31 de diciembre de 2016 o años anteriores. Los solicitantes que se encuentren en esta situación podrán construir un nuevo tramo, de seis años, con algunos de los años ya evaluados negativamente en el último tramo de investigación presentado y, al menos, tres años posteriores al mismo. En caso de evaluación negativa anterior de dos o más tramos presentados conjuntamente, el nuevo sexenio se formará únicamente con años propios del último tramo de investigación.

Criterios de evaluación: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-17008

Formalización de solicitudes:

La solicitud se hará vía telemática. Tanto en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades como en la dirección electrónica <http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-de-profesorado/CNEAI> se podrá acceder a los medios electrónicos para la cumplimentación y envío telemático de los impresos y anexos, así como al texto de la Resolución que especifica los criterios de evaluación. En esta misma dirección se podrá realizar el seguimiento de la tramitación de las solicitudes.

A través de la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades se podrán obtener duplicados de los justificantes de los escritos presentados por registro electrónico.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



5BFBECC38993A1EB19D0AD7A00C51419

Plazo de presentación: desde el 15 de enero hasta el 31 de enero de 2020.

Información:

Los interesados podrán dirigirse a ayuda.cneai@aneca.es en horario de lunes a jueves de 9:00 horas a 18:00 horas y viernes de 8:30 horas a 15:30 horas, para consultas relacionadas con la aplicación informática.

Los interesados podrán dirigirse a la CNEAI para cualquier consulta relacionada con esta convocatoria que no corresponda a la aplicación informática, en horario de lunes a jueves de 8:30 horas a 17:00 horas, y viernes de 8:30 horas a 15:00 horas. Por soporte electrónico a la cuenta: ayuda.cneai@aneca.es o a través de los teléfonos que se encuentran en la página web de ANECA.

¿Cómo finalizar la solicitud?

Los impresos y anexos serán cumplimentados y enviados por vía telemática, usando los medios disponibles en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley 39/ 2015, de 2 de octubre, el interesado deberá presentar su solicitud exclusivamente a través de registro telemático, para lo que podrá identificarse por cualquiera de los medios previstos en el artículo 9 de la misma ley. Esta presentación en el Registro se realizará usando la misma sede electrónica del Ministerio donde el solicitante realizará todo el trámite de su solicitud.

IMPORTANTE: ES OBLIGATORIO QUE SOLICITEN AL DPTO. DE PERSONAL DOCENTE LA HOJA DE SERVICIOS ACTUALIZADA. PARA ELLO DEBEN ENVIAR UN CORREO ELECTRÓNICO A: personaldocente@adm.uned.es o personaldocente.gestion@adm.uned.es

Convocatoria completa: <https://boe.es/boe/dias/2019/12/11/pdfs/BOE-A-2019-17788.pdf>

▼ CONVOCATORIA JUAN DE LA CIERVA-FORMACIÓN 2019

Las ayudas Juan de la Cierva-Formación tienen como objetivo fomentar la contratación laboral de jóvenes en posesión del grado de doctor, por un periodo de dos años, con objeto de que completen su formación investigadora postdoctoral en centros de I+D españoles distintos a aquellos en los que realizaron su formación predoctoral.

Dotación: 25.000 euros al año.

Plazo: 15 de enero de 2020.

Convocatoria completa:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccbd5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=909662ecfa1de610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

▼ CONVOCATORIA JUAN DE LA CIERVA-INCORPORACIÓN 2019

Las ayudas Juan de la Cierva-Incorporación tienen como objetivo fomentar la contratación laboral de jóvenes en posesión del grado de doctor, por un periodo de tres años, con objeto de que afiancen las capacidades adquiridas durante una primera etapa de formación postdoctoral.

Dotación: 29.000 euros al año.

Plazo: 14 de enero de 2020.

Convocatoria completa:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccbd5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=974262ecfa1de610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=deef865dd69b2610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar>



5BFBECC38993A1EB19D0AD7A00C51419

▼ CONVOCATORIA RAMÓN Y CAJAL 2019

Las ayudas Ramón y Cajal tienen como objetivo promover la incorporación de personal investigador, español y extranjero, con una trayectoria destacada en centros de I+D mediante, por una parte, la concesión de ayudas de una duración de cinco años para su contratación laboral y una financiación adicional para la ejecución de la actividad de investigación que se realice y, por otra parte, la concesión de ayudas para la creación de puestos de trabajo de carácter permanente en los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación beneficiarios de estas ayudas.

Dotación: 33.720 euros al año.

Plazo: 14 de enero de 2020.

Convocatoria completa:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccbd5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=953362ecfa1de610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=deef865dd69b2610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

▼ CONVOCATORIA PERSONAL TÉCNICO DE APOYO 2019

Las ayudas para personal técnico de apoyo tienen como objetivo incentivar la contratación laboral de personal técnico de apoyo, por un periodo de tres años, en Centros de I+D, destinados al manejo de equipos, instalaciones y demás infraestructuras de I+D+i a fin de incrementar y mejorar las prestaciones y rendimiento de las infraestructuras científico-tecnológicas.

Dotación: según titulación.

Plazo: 4 de febrero de 2020.

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-53282

BOE

11.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Días inhábiles. Resolución de 27 de noviembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2020.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/12/04/pdfs/BOE-A-2019-17468.pdf>

BOE 04/12/2019

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 27 de noviembre de 2019, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/12/04/pdfs/BOE-A-2019-17499.pdf>

BOE 04/12/2019



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Comunidad de Madrid. Convenio. Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., por la que se publica el Convenio con la Fundación IMDEA Energía, el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, la Universidad Rey Juan Carlos, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad Carlos III y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para la distribución presupuestaria de los fondos concedidos para la realización del programa de actividades de I+D Energía solar térmica de concentración en el sector del transporte y en la producción de calor y de electricidad, convocatoria de tecnologías 2018.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/12/04/pdfs/BOE-A-2019-17516.pdf>

BOE 04/12/2019

UNIVERSIDADES

Oferta de empleo público. Resolución de 25 de noviembre de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la oferta de empleo público de personal docente e investigador correspondiente al año 2019.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/12/05/pdfs/BOE-A-2019-17559.pdf>

BOE 05/12/2019

Resolución de 25 de noviembre de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica la oferta de empleo público de personal de administración y servicios correspondiente al año 2019.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/12/05/pdfs/BOE-A-2019-17560.pdf>

BOE 05/12/2019

Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/12/05/pdfs/BOE-B-2019-52724.pdf>

BOE 05/12/2019

Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/12/05/pdfs/BOE-B-2019-52725.pdf>

BOE 05/12/2019

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 20 de noviembre de 2019, de la Universidad de Almería, por la que se corrigen errores en la de 16 de octubre de 2019, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/12/06/pdfs/BOE-A-2019-17625.pdf>

BOE 06/12/2019

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Días inhábiles. Corrección de errores de la Resolución de 27 de noviembre de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2020.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/12/11/pdfs/BOE-A-2019-17757.pdf>

BOE 11/12/2019

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5BFBECC38993A1EB19D0AD7A00C51419

UNIVERSIDADES

Resolución de 27 de noviembre de 2019, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María José González Amuchastegui.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/12/11/pdfs/BOE-A-2019-17770.pdf>

BOE 11/12/2019

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 26 de noviembre de 2019, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/12/11/pdfs/BOE-A-2019-17781.pdf>

BOE 11/12/2019

Anuncio de formalización de contratos de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Obra de acondicionamiento de la planta cuarta del edificio de humanidades de la UNED. Expediente: AM 44/2019.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/12/11/pdfs/BOE-B-2019-53258.pdf>

BOE 11/12/2019

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

12.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 17 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2019

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2020/20191217-20191223.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- JUSTICIA Y MEMORIA DEMOCRÁTICA: La lucha contra el olvido.
- Rumanía. Festival de Cine Europeo de Bucarest y Festival Internacional de Teatro de Sibiu.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Colectivo Panamera.

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

RADIO 3: Sin distancias

- Formación en competencias de comunicación y metodológica.
- Competencias didácticas y digitales para la intervención socioeducativa.
- Compromiso y participación, un decanato de puertas abiertas.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5BFBECC38993A1EB19D0AD7A00C51419

- La rentrée littéraire, 2019.
- Las maestras italianas en el S XIX y XX: Sofia Bisi Albini.
- Juegos Jurídicos: la prenda, un derecho real de garantía.
- Bajo el umbral de la consciencia. Un acercamiento a la ciencia del inconsciente.
- El lugar de España en las Relaciones Internacionales. Libro homenaje a Fernando Morán.
- ¿Por qué a la Constitución la llamamos Carta Magna?
- Los rituales del nacimiento en Roma.
- La Península Ibérica en la Edad Media.
- Filosofía y Psicología ecológica.
- El futuro del trabajo en el mundo.
- La cucaracha.
- Viviendo en el futuro.
- Cuento de Navidad.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Urbanización: paisajes comunes, lugares globales.
- Transformaciones históricas en el convento de San Francisco de Betanzos. Siglos XIV-XX.
- Resolución positiva de conflictos.
- Introducción a Office (3 de 3) Powerpoint.
- Presentación de los libros "Apuntes" e "Ideas" de Economía de la conducta.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



5BFBECC38993A1EB19D0AD7A00C51419